

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 30 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 261/2012 (PP. 1487/2016).

NIG: 1101242C20120001100.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 261/2012. Negociado: M.

Sobre: Ordinario.

De: Don Antonio Lobato Castillo.

Procuradora Sra.: María Ángeles Asenjo González.

Letrado Sr.: Juan Carlos Jurado Barroso.

Contra: Doña Teresa Sánchez Fernández, Manuela Pereira Lago y Aurelio Sánchez Fernández.

Procuradoras: María Luisa Goenechea de la Rosa y Montserrat Cárdenas Pérez.

Letrados: Eva María Utrera de la Pascua y Manuel Jesús Tey Ariza.

E D I C T O

NOTIFICACIÓN SENTENCIA

En el procedimiento de Juicio Ordinario núm. 261/12 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (antiguo Mixto Ocho) contra Manuela Perira Lago, se ha dictado la sentencia en fecha 26 de junio de 2015, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dicho codemandado en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz, a treinta de junio de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»